

ANEXO 2.III

REVISIÓN SALARIAL POR CLÁUSULA DE "GARANTÍA SALARIAL"⁽¹⁾

Código de Convenio:		Código de registro estadístico:			
---------------------	----------------------	---------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

DENOMINACIÓN DEL CONVENIO:

.....

.....

Indicar si es el segundo, tercero, cuarto, etc. año de vigencia del convenio o de la prórroga:

CONDICIONES SALARIALES INICIALES ⁽²⁾

Periodo de efectos económicos de las condiciones salariales pactadas en origen para ese año de vigencia:

Desde hasta
 día mes año día mes año

Valor del incremento salarial pactado en origen, (en porcentaje con dos decimales):

CONDICIONES FINALES POR APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

Fecha de efectos económicos de la revisión ⁽³⁾ :

 día mes año

Valor del incremento salarial REVISADO, (en porcentaje con dos decimales):

NOTAS DE AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS REVISIONES POR CLÁUSULA DE "GARANTÍA SALARIAL"

- (1) Este Anexo 2.III se debe cumplimentar exclusiva y **obligatoriamente** cuando se registre la cuantía de la revisión salarial de los salarios pactados, motivada por la aplicación de la "cláusula de garantía salarial".
- (2) Se refiere a los salarios pactados, o a cuenta en su caso, aplicados al principio del período de los efectos económicos.
- (3) La fecha de efectos económicos de la revisión se refiere a la fecha desde la que tiene incidencia la citada revisión, independientemente de la fecha real de pago en su caso.